

OK / =



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 637
QUILLON, viernes 8 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-45
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-45

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):TORRES CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO

LA SUMA DE \$:1.800.000
Y SON:UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. PATRICIO TORRES CASTILLO, GESTOS SALUD FAMILIAR POR EL MES DE JUNIO 2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.304, EN EGRESO DE PAGO NRO. 30 DE FECHA 01/02/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	2.000.000			B-304
21411	Retenciones Tributarias		200.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		1.800.000		C-0
TOTALES :		2.000.000	2.000.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

19 JUL 2016

Director

Dirección de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

DE QUILLON

CTA. CTE. CHEQUE N° JEFE NOMBRE

 PRESUPUESTO R.U.T.

EGRESO N° Y FINANZAS FIRMA

 FECHA DE PAGO TESOERERO

RECIBI CONFORME